

Plan de Estudio, Malla Curricular y Perfil del Egresado



ANEXO N° 01
RESOLUCIÓN N° 20418-2018-R-UAP
 Lima, 25 de mayo de 2018

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA
MODALIDAD PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO						CRÉDITOS ACADÉMICOS						CURSOS PRE-REQUISITOS			
					TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL			
1	B 102-B 101	DEMOGRAFÍA Y SALUD	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	SNIA
1	B 102-B 102	BIOESTADÍSTICA	De especialidad	Obligatorio	80	0	80	0	0	0	80	5.00	0	5.00	0.00	0	0.00	5.00	Ninguno	SNIA
1	B 102-B 103	EPSTEMOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	SNIA
1	B 102-B 104	SALUD PÚBLICA Y SISTEMAS DE SALUD	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	SNIA
2	B 102-B 105	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
2	B 102-B 106	EPIDEMIOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
2	B 102-B 107	GERENCIA EN SALUD I	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
2	B 102-B 108	INVESTIGACIÓN EN SALUD I	Específico	Obligatorio	80	0	80	0	0	0	80	5.00	0	5.00	0.00	0	0.00	5.00	Ninguno	
3	B 102-B 201	BIOÉTICA	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
3	B 102-B 202	ECONOMÍA Y FINANCIAMIENTO DE SALUD	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
3	B 102-B 203	GERENCIA EN SALUD II	De especialidad	Obligatorio	80	0	80	0	0	0	80	5.00	0	5.00	0.00	0	0.00	5.00	B 102-B 107	GERENCIA EN SALUD I
3	B 102-B 204	INVESTIGACIÓN EN SALUD II	Específico	Obligatorio	80	0	80	0	0	0	80	5.00	0	5.00	0.00	0	0.00	5.00	B 102-B 108	INVESTIGACIÓN EN SALUD I
4	B 102-B 205	POLÍTICA NACIONAL DE SALUD	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
4	B 102-B 206	SALUD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
4	B 102-B 207	POLÍTICA SOCIAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	
4	B 102-B 208	INVESTIGACIÓN EN SALUD III	Específico	Obligatorio	80	0	80	0	0	0	80	5.00	0	5.00	0.00	0	0.00	5.00	B 102-B 204	INVESTIGACIÓN EN SALUD II

ANEXO 2
RESOLUCIÓN N° 20418-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018
MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

MODALIDAD PRESENCIAL

I ciclo	II ciclo	III ciclo	IV ciclo
DEMOGRAFÍA Y SALUD	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD	BIOÉTICA	POLÍTICA NACIONAL DE SALUD
BIOESTADÍSTICA	EPIDEMIOLOGÍA	ECONOMÍA Y FINANCIAMIENTO DE SALUD	SALUD PÚBLICA
EPISTEMOLOGÍA	GERENCIA EN SALUD I	GERENCIA EN SALUD II	POLÍTICA SOCIAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
SALUD PÚBLICA Y SISTEMAS DE SALUD	INVESTIGACIÓN EN SALUD I	INVESTIGACIÓN EN SALUD II	INVESTIGACIÓN EN SALUD III

Perfil del Egresado

El egresado de la Maestría en Salud Pública, es quien ha cumplido satisfactoriamente las exigencias del plan de estudio del programa, y ha sido declarado expedito para optar el grado de Doctor a través de la sustentación de una tesis o un trabajo de investigación, conforme lo establece la Ley N° 30220.

El perfil del egresado permite el desarrollo de las siguientes competencias:

1. Aplica eficazmente las herramientas para la toma de decisiones en gestión como función administradora en el cuidado de la salud pública.
2. Realiza actividad formadora como docente en los niveles básico, superior y especializado.
3. Realiza investigaciones en busca de soluciones a la problemática de la salud pública, tomando decisiones basadas en evidencias.
4. Desarrolla la capacidad de liderar en equipos multidisciplinarios o con sus pares en salud a nivel nacional e internacional.
5. Diagnostica e identifica problemas cognoscitivos para formular planes y proyectos de investigación que contribuyan a solucionar la problemática en la salud pública.
6. Aplica eficazmente las tecnologías de información y de la comunicación en las diversas actividades profesionales en la cual se desempeña.
7. Propone políticas alternativas en la salud pública para el desarrollo local, regional y nacional y en beneficio de la población.